

Presentación de los Trabajos del Seminario Internacional de la Red por la Rendición de Cuentas “Hacia una Política de Rendición de Cuentas en México”

Me es muy grato participar en esta reunión y agradezco la invitación. Saludo con mucho gusto a los miembros del Presidium:

Dra. Jaqueline Peschard, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos;

Dr. Sergio López Ayllón, Secretario General del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE);

Dr. Mauricio Merino y Dra. Lourdes Morales, Profesor Investigador y Profesora Asociada, respectivamente, del CIDE;

Asistentes a este evento:

Para la Auditoría Superior de la Federación, la conformación de la Red por la Rendición de Cuentas representa una valiosa oportunidad para propiciar el desarrollo de una actitud responsable y transparente en el manejo de los recursos públicos, como una política de las instancias gubernamentales en nuestro país.

Desde el lanzamiento de esta iniciativa, el año pasado, la ASF ha estado decidida a participar en el trabajo conjunto de organizaciones académicas y sociales; e instituciones públicas y medios de difusión, para aportar la perspectiva de la fiscalización superior.

Es motivo de satisfacción encontrarnos hoy reunidos para dar a conocer el libro “Hacia una Política de Rendición de Cuentas en México” como un insumo de la más alta calidad para contar con un diagnóstico objetivo, multidisciplinario y comprometido que nos deberá conducir al planteamiento de propuestas concretas para la articulación de un enfoque sistémico sobre la materia. Asimismo, reconocemos la seriedad, profesionalismo, y conocimientos que los integrantes de la Red y sus coordinadores dedicaron a la elaboración de este documento.

Permítanme a continuación compartir, desde la óptica de la ASF, algunas reflexiones sobre el tema central de esta publicación: la fragmentación de las normas, de las instituciones y de los diversos esfuerzos en torno a la rendición de cuentas.

De entrada, existe coincidencia en la idea de que no ha sido voluntad o iniciativas lo que ha faltado en los últimos años, en cuanto a conceptos, instituciones, normas jurídicas, acciones de tipo político o participación ciudadana. Sin embargo, los límites en el alcance de estas acciones parecieran estar definidos, precisamente, por su fragmentación.

Con base en la experiencia y marco de actuación de la ASF, podemos distinguir tres dimensiones distintas que hay que hacer coincidir en aras de disminuir, e inclusive eliminar, la atomización de los esfuerzos, con el fin de alcanzar un nivel cualitativamente superior, en cuanto a las acciones relacionadas con la fiscalización en nuestro país: los tiempos, los contenidos y los responsables.

La ASF opera bajo los principios de anualidad y posterioridad propios de los procesos de fiscalización, que la constriñen a la revisión de las cuentas públicas emitidas para un solo año fiscal, y una vez que éste ha concluido; sus resultados, se dan a conocer a través de un informe único anual, que limita una comunicación efectiva con el Congreso y la población en general y que genera un vacío en la presencia del órgano fiscalizador a lo largo del año.

De aquí que el intervalo que transcurre entre la entrega de las cuentas públicas del gobierno federal y la revisión que lleva a cabo el grupo de auditores, hace prácticamente imposible que sus conclusiones, tengan efectos oportunos sobre la planeación presupuestaria del año posterior.

Otra de las dimensiones a la que hago alusión es a los contenidos. En una dinámica insumo-producto, se puede decir que la fiscalización superior, como parte de la rendición de cuentas, requiere, para darle integralidad a sus exámenes, de información proveniente de los órganos internos de control, de las entidades de fiscalización locales y de los auditores externos que dictaminan información financiera de las entidades públicas. Para asegurar la calidad de estos insumos, es necesario que sean congruentes y confiables y que reflejen la aplicación de estándares profesionales reconocidos y las mejores prácticas existentes a nivel internacional en la materia.

La tercera dimensión mencionada, esto es, los responsables de llevar a cabo los procesos de fiscalización, se refiere a algo un tanto menos tangible; la capacidad de actuar (independientemente de las circunstancias) de una manera objetiva e imparcial, apegándose estrictamente a un código de ética y sin permitir la intervención de intereses partidistas o de grupo en el desarrollo de sus funciones. Es decir, que cuenten con la competencia técnica necesaria y la suficiente independencia para actuar, a fin de poder transmitir confianza en sus resultados.

Es claro por lo tanto, que un enfoque sistémico de rendición de cuentas puede ser un factor de gran importancia para aumentar la calidad de la administración pública, optimizar el uso de recursos y contribuir al abatimiento de prácticas perjudiciales para el interés general.

Para ello es necesario que los distintos desarrollos que se han operado en líneas paralelas converjan hacia un fin común, que es hacer de la rendición de cuentas parte de la gestión gubernamental.

A iniciativa de la ASF, se han empezado a fijar las bases para establecer un sistema de coordinación con alcance nacional, que permitirá la actuación organizada, en todos los niveles de gobierno, de las instituciones participantes en actividades de auditoría y control. Crear un Sistema Nacional de Fiscalización es el siguiente paso lógico en la cadena de acciones vinculadas con una mayor eficacia gubernamental y, por consiguiente, una mejor rendición de cuentas.

Los cambios a nivel gubernamental no son, en ocasiones, tan rápidos como las circunstancias lo demandan o como dicta la voluntad de las partes; existen procesos y formalidades que hay que seguir para poder implementar estas modificaciones y evaluar, de manera clara, cuáles son los puntos de contacto, cómo ensamblar distintos mandatos en un objetivo común y cómo hacerlos coincidir en un marco temporal simultáneo.

Hasta hace algunos años el problema era la carencia de instrumentos legales y administrativos suficientes para hacer de la rendición de cuentas una característica del servicio público; actualmente el asunto a resolver es la necesidad de un sistema integral.

En mi opinión, podemos ver con optimismo que ha llegado el momento, no de crear de la nada, sino de armonizar lo existente, en aras de alcanzar una coordinación efectiva y una cobertura mayor. Hay, asimismo, la voluntad expresa de las partes para avanzar en este sentido. Las asignaturas pendientes requerirán un compromiso continuo, un desarrollo administrativo de importancia y una participación más profesional y sólida de las partes.

Reitero así, mi reconocimiento a la Red por la Rendición de Cuentas, por centrar sus esfuerzos en identificar las causas de la fragmentación que enfrentamos actualmente. En la siguiente etapa, será necesario identificar las restricciones estructurales existentes –poco factibles de modificar en el corto plazo– que determinan los incentivos y la manera de operar de quienes elaboran y ejecutan las políticas públicas; esto con el fin de generar propuestas concretas y alcanzables que nos conduzcan “hacia una política de rendición de cuentas en México”.

Muchas gracias por su atención.